

Ciclo de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial

“La verificación de honorarios judiciales tempestiva e incidental en concursos y quiebras”

CPCECABA

Dr. C.P. Diego Mangiafave

Introducción: “El camino del perito”



- A veces es una larga espera
 - Desinsaculación (sorteo y designación)
 - Aceptación del cargo
 - Realización de la pericia
 - Presentación del dictamen pericial
 - Contestación de impugnaciones
 - Regulación de honorarios
 - Elevación ante la Cámara
 - Firmeza e intento de cobro

La historia sigue...

- Honorarios: posibilidad de prorratio – art. 730 CCCN
- Origen ley 24.432 – art. 505 Código Civil
- Cobro a la obligada al pago
- Cobro a la “triunfadora” – art. 77 in fine CPCCN
- ¿Y si están concursados/quebrados?



El cobro de honorarios de los peritos y la ley 24.522

- Carga: insinuación de los créditos (arts. 32 y 200 LCQ)
- Determinación de la fecha de la pericia → ¿concurso o postconcurso?
- Insinuación y juzgados laborales.
- Ley 18.345 – art. 135 “Deudor fallido o concursado. La ejecución contra el deudor fallido o concursado se deberá llevar al respectivo juicio universal.”
- Patrocinio letrado gratuito CPCECABA

Un nuevo problema: UMA vs. LCQ

- La regulación de honorarios en UMA. Su equivalencia frente la Ley de Concursos y Quiebras. ¿Cuál fecha se toma para ello?
- “Instituto Superior Crónica SA s/Concurso Preventivo s/Incidente de verificación de créditos por Della Morte, Julio” – Sala E – CNACom → a la fecha de presentación en concurso
- “Edificio Migueletes 1268 SRL s/Concurso Preventivo s/Incidente de verificación de crédito por Serrano Solveyra Sebastián” – Sala F – CNACom → al momento de pago de la propuesta homologada

¿Los honorarios gozan de privilegio?



- Disyuntiva art. 3 ley 27.423 (privilegio general) vs. Sistema de privilegios de LCQ

La naturaleza de los incidentes

- ¿Es un incidente propiamente dicho o bien es un proceso pleno de conocimiento?
- Su implicancia en la regulación de honorarios.
- El veto al art. 47 ley 27.423 (incidentes)
- Cómputo de caducidad de instancia – art. 310 CPCCN